

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1806** *TITÁN DESARROLLOS INMOBILIARIOS 1, S.L.*
TITÁN DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2, S.L.
TITÁN DESARROLLOS INMOBILIARIOS 3, S.L.
TITÁN DESARROLLOS INMOBILIARIOS 4, S.L.
TITÁN DESARROLLOS INMOBILIARIOS 5, S.L.
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)
AVANTIA RUMANÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, debidamente convocadas y celebradas todas ellas el 6 de abril de 2018, aprobaron, por mayoría de los votos válidamente emitidos que representan, al menos, dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide su capital social, la fusión de dichas sociedades mediante su extinción sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad AVANTIA RUMANÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., de nueva creación, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de febrero de 2018; y publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", número 35, de 19 de febrero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 10 de abril de 2018.- El Presidente y Consejero Delegado de Titán Desarrollos Inmobiliarios 1, S.L.; Titán Desarrollos Inmobiliarios 2, S.L.; Titán Desarrollos Inmobiliarios 3, S.L.; Titán Desarrollos Inmobiliarios 4, S.L.; y, Titán Desarrollos Inmobiliarios 5, S.L.; Estudio de Asesoramiento Dermisán, S.L., a través de su persona física representante don José Villarig Lou.

ID: A180024645-1